Expediente: **7060/25**
Carátula: **INVANOA SRL C/ GALVAN DIEGO BENICIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **23/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23266480059 - INVANOA SRL, -ACTOR
90000000000 - GALVAN, DIEGO BENICIO-DEMANDADO
23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7060/25

H106019386543

JUICIO: INVANOA SRL c/ GALVAN DIEGO BENICIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 7060/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 21/09/2026 presentado por el letrado/la letrada Tello, Roque José Agustin:

Atento a que el escrito firmado por el letrado JULIO ALBERTO MEDINA NÚÑEZ ha sido presentado desde el portal SAE con el usuario del letrado Tello, Roque José Agustin, quien no tiene intervención en autos, téngase el mismo por no presentado acorde a lo normado por el art. 24 y subsiguientes del anexo del "Reglamento del Expediente Digital" (Acordada N° 1562/22). JJAJ - 7060/25

Actuación firmada en fecha 22/09/2026

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.